

C.A. de Concepción

Concepción, veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Visto:

Se confirma, sin costas, la sentencia de treinta de noviembre de dos mil veintitrés, rolante a folio 69, dictada por el Primer Juzgado Civil de Concepción, en los autos ROL C-1017-2021 del ingreso de dicho tribunal.

Regístrese y devuélvase.

Redacción del ministro Mauricio Silva Pizarro.

N°Civil-680-2024.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GLUXBVHXGRW

Pronunciado por la Cuarta Sala de la C.A. de Concepción integrada por Ministro Presidente Camilo Alejandro Alvarez O. y los Ministros (as) Mauricio Danilo Silva P., Viviana Alexandra Iza M. Concepcion, veinticuatro de febrero de dos mil veintiseis.

En Concepcion, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GLUXBVHXGRW